



Ayuntamiento de Holguera

Resolución de Alcaldía

Nº Resolución:

Expediente nº: 23/2017

Asunto: Explotación del kiosco-bar sito en la piscina municipal de Holguera

Procedimiento: Contrato Administrativo Especial para la Explotación del Servicio de Bar en un Edificio Público, por Procedimiento Abierto, Oferta Económicamente más Ventajosa, Varios Criterios de Adjudicación

Fecha de Iniciación: 24 de mayo de 2017

Manuel Chacón Díaz (1 de 2)
Secretario - Interventor
Fecha Firma: 29/05/2017
HASH: 00082614757e1e0292d55bdda1de9e1c



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que se constituyó la Mesa de contratación, y ésta realizó propuesta de adjudicación a favor de D. Hugo Romero Gómez, examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y el artículo 151.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden:

1. Hugo Romero Gómez
2. *María Mar Alegría*
3. *Estíbaliz Reyes Cáceres*

SEGUNDO. Notificar y requerir al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

TERCERO. Realizados los trámites anteriores, que se dé cuenta a esta

Ayuntamiento de Holguera

Calle Nueva, 13, Holguera. 10829 Cáceres. Tfno. 927451065. Fax: 927451132

Jose Luis Garrido Moreno (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 29/05/2017
HASH: 488b79e270fb0763b0e8f65debcccd558



Cód. Validación: 7SQQPZL7SPZJMZ7EC6LHP4CXVI | Verificación: <http://holguera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Holguera

Alcaldía para resolver al respecto.

Lo manda y firma el Alcalde, José Luis Garrido Moreno, en Holguera, a 24 de mayo de 2017; de lo que, como Secretario - Interventor, doy fe.

